

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.096/15

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 88.822,08 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 17 de marzo de 2015

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de FEBRERO de 2015

Beneficiario	Importe
ALENDE TERUEL, TAMARA	2396,28
ANTONA MARTIN, LOURDES	2396,28
BARRERA IBANEZ, JOSE JAVIER	2396,28
CUN AGUIN, LUIS ARNOLDO	2715,78
EL BOUAZZATI AMOUSSATI, ABDESLAM	2715,78
ESCARFULLER, WILFREDO	2715,78
GONZALEZ BARBERO, JORGE	2396,28
GONZALEZ RODERO, FRANCISCO	2396,28
HERNANDEZ GONZALEZ, MARIANO	2396,28
IVAN, NELU	2715,78
JIMENEZ BLAZQUEZ, JAVIER	2396,28
JIMENEZ GARCIA, FABIAN	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, JUANA	2396,28
LAMRABAT, MOHAMED	2396,28
LOPEZ ULLOA, JONNY EDUARDO	2396,28
LUQUERO SANCHEZ, CRISTINA	2396,28
MAYORAL PAHINO, CRISTINA	2715,78
MISU, ADRIANA	2715,78
MOLINERO CORTES, FLORENTINO	2396,28
MORENO POZO, SILVIA	2396,28
NAVARRETE CANO, FCO JAVIER	2396,28
NIETO LOPEZ, EUSEBIO DAVID	2396,28
NYDZA, MONIKA	2396,28
PALACIOS BLAZQUEZ, MILAGROS	2396,28

Beneficiario	Importe
PASCUAL APARICIO, FCO. JAVIER	2396,28
PASCUAL DE LA IGLESIA, JOSE ANTONIO	2396,28
RAMOS VITA, DAVID	2396,28
RECIO RUFO, ANA BELEN	2396,28
RITUERTO GARCIA, ALEJANDRO	2715,78
SANCHEZ CARRASCO, LUIS	2396,28
SANCHEZ SIERRA, PABLO	2396,28
SERNA OSORIO, LINA MARIA	2396,28
TAHIRI, AZDDIN	2396,28
VASILEVA GEORGIEVA, MARIYANA	2396,28
VELAZQUEZ PERRINO, MARIA CARMEN	2396,28
YANEZ CARDENAS, DORIS LILIANA	2715,78
TOTAL BENEFICIARIOS: 36	TOTAL: 88.822,08